

**ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

Título: INCORPORACIÓN DE NUEVOS FONDOS Y DIFUSIÓN DE CARTOGRAFÍA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA.

Nº Expediente: 2025/26 CONTR 2025 379746

En Sevilla, en la sede del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA), sita en C/ Leonardo da Vinci 21, siendo las 9:30 horas del día 2 de diciembre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación, en virtud de lo previsto por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación con los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y la Resolución de 24 de septiembre de 2025, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se designa a los componentes de la mesa de contratación para la adjudicación del presente contrato. A la presente sesión asisten los miembros que a continuación se relacionan:

Presidente:

- D. Juan José Cádiz Valero, Jefe de Servicio de Personal, Gestión Económica y Presupuestos del IECA.

Vocales:


- Dña. M.ª Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

- D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor Delegado de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- D. Fernando Martínez Escriche, Jefe de Servicio de Difusión y Publicaciones del IECA.

Secretario:

- D. Ramón Sánchez Rendón, Jefe de Sección de Programación y Contratación del IECA.

FIRMADO POR	JUAN JOSE CADIZ VALERO RAMON SANCHEZ RENDON	02/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAEJ65HRXJUXAXGRD7BBWW5MLBE	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la aprobación del Acta de la 2ª Sesión de la mesa.

Acto seguido se procede a revisar la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de Licitación electrónica por la empresa requerida: INDEXA GEODATA, S.L.

En el análisis de la documentación presentada, los miembros de la mesa comprueban lo siguiente:

1.- Para el cumplimiento de la acreditación de la representación, según se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato: será necesario aportar el *poder de representación acompañado de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local.* (Cláusula 10.7.2.b).

INDEXA GEODATA, S.L. presenta bastanteo de poder a favor de D. Alberto García Mancha, realizado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía, referente a la Escritura 597 de fecha 2 de marzo de 2023 del Protocolo del Notario D. Tomás Marcos Martín. Pero no se aporta el poder de referencia.

Por lo que será necesario que INDEXA GEODATA, S.L. presente el Poder de Representación citado.

Por ello, la Mesa acuerda conceder a la empresa INDEXA GEODATA, S.L. un plazo de 3 días para que presente por vía electrónica a través de SiREC-Portal de Licitación electrónica, la subsanación correspondiente, bajo apercibimiento de exclusión definitiva en el procedimiento de contratación del licitador en caso de incumplir el requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:05 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

El Secretario de la Mesa de Contratación
Ramón Sánchez Rendón

VºBº
El Presidente de la Mesa de Contratación
Juan José Cádiz Valero



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE CADIZ VALERO RAMON SANCHEZ RENDON	02/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAEJ65HRXJUXAXGRD7BBWW5MLBE	PÁG. 2/2	